

DIEGO PÉREZ DE VALDIVIA EN BARCELONA (1580-1589)

El penúltimo decenio del siglo xvi registra la estancia y ulterior muerte en Barcelona del venerable sacerdote doctor Diego Pérez de Valdivia, una de las más relevantes personalidades eclesiásticas de su tiempo, dada a conocer por dos de sus más autorizados biógrafos, el erudito historiador de la Provincia Carmelitana de Cataluña, Padre Fray Juan de San José (doc. 1-5), y últimamente el religioso capuchino Padre Fray Vicente de Peralta ¹.

A estas documentadas referencias añadiremos otras inéditas, aunque en forma sumaria y concisa, las cuales ofrecen nuevos e interesantes testimonios sobre la vida de tan insigne doctor.

Ante todo ofrecemos unos breves extractos entresacados de las minuciosas y detalladas notas biográficas de nuestro erudito, re-dactadas por el aludido Padre Fray Juan de San José, que publicamos en el apéndice documental transcrito al final de los presentes comentarios, principalmente sobre su vida y muerte; su patria vinculada en la ciudad de Baeza; sus virtudes y letras, como discípulo del maestro Juan de Ávila; su voluntaria renuncia a la dignidad de arcediano de la catedral de Jaén; su pobreza, mucha oración y penitencia; el abandono de su patria para ir a convertir infieles, y sus tres frustrados intentos de embarque en Barcelona para el logro de sus más fervientes deseos.

Ello determinó su definitiva permanencia en nuestra ciudad condal, en la que fué catedrático de S. Escritura de su Universidad, y se dedicó a predicar con gran admiración y fruto, por lo que mereció el dictado de apóstol de Barcelona.

Resplandeció, además, no sólo por sus grandes virtudes, sino también como autor de algunos libros doctos y espirituales y señaladamente por su don de profecía.

¹ PERALTA, P. Fr. Vicente de, *El doctor Pérez de Valdivia, escritor místico del siglo XVI*. «Estudios Franciscanos» 27 (1931) 177-225.

El aludido cronista carmelitano detalla el proceso de la última enfermedad y postreros días de nuestro biografiado, durante cuya dolencia fué muy venerado en Barcelona, dando por fin fehaciente testimonio de su feliz muerte, acaecida el 28 de febrero de 1589.

Por otra parte, declara la virginidad del extinto, para certificar luego cómo se le hicieron muchos retratos repartidos por doquier de Cataluña. No omite una puntual descripción del entierro y testifica algunos milagros obrados por sus reliquias, relata las exequias solemnísimas que se le tributaron, y termina con un encendido elogio de tan venerable varón (doc. 1).

Fray Juan de San José no sólo se resignaba en escribir la antedicha relación, sino que aun se complacía en redactar un nuevo pero brevísimo esbozo biográfico del doctor Diego Pérez de Valdivia, al señalarlo como precursor de la Reforma Carmelitana en Cataluña; al tratar de su estancia en Baeza, su patria, de la que también fué catedrático de su Universidad; de la salida de su población natal, así como de su ulterior arribo a Barcelona, en donde obtuvo gran celebridad en el púlpito, destacando de paso los elogios que hizo de los nuevos carmelitas que en otro tiempo conociera en Andalucía (doc. 2).

En otros capítulos del mismo historial de la Orden carmelitana, fray Juan de San José expone las dificultades opuestas a la institución de aquella religión en Cataluña, señalando el apoyo prestado por el venerable Diego Pérez de Valdivia, para brevemente aludir a la carta que éste escribiera al Padre Fray Jerónimo de la Madre de Dios o Padre Gracián de la Madre de Dios, su antiguo conocido en Baeza (doc. 3), calendada a 26 de marzo de 1585 (doc. 4); los deseos de Mataró del establecimiento de religiosos carmelitas en su localidad, y de cómo el párroco de la misma, Juan Palau, anhelaba fuese el de una religión reformada, inclinado como era a que fuese la de los Padres Capuchinos, pero que al consultar el caso al venerable Diego Pérez de Valdivia, en aquel entonces considerado como el oráculo de Cataluña, prevaleció el criterio de que fuese la de los Carmelitas Descalzos (doc. 5).

Hasta aquí, las referencias biográficas de nuestro personaje dadas a conocer por Fray Juan de San José. Ahora corresponde añadir breves comentarios sobre una pequeña serie documental

inérita, relacionada con la estancia en Barcelona de nuestro venerable personaje. Señalemos, en primer lugar, el singular aprecio en que en general era tenido, como lo corrobora el legado a su favor dispuesto por el párroco de Sant Sadurní de Montornés Juan Rosich, de un importante y selecto lote de 120 libros impresos y manuscritos, en el que figura el ejemplar original de la obra compuesta por el abad de Vilabertrán Juan Damián Ortolá *Paráphrasis sobre los Cántichs de Salamó*² y demás libros detalladamente descritos en un memorial que sirve de encabezamiento del recibo que nuestro doctor formalizara y firmara a los albaceas testamentarios, acreditando su efectiva entrega (doc. 6).

Una escritura sin fecha autorizada por el notario barcelonés Jaime de Enocntra, otorgada por el insigne doctor Diego Pérez de Valdivia, en la que vemos como éste se intitula doctor en Sagrada Escritura y lector en la célebre Universidad o Estudio General de la ciudad de Barcelona. Observamos como en el mencionado público instrumento se declara patrón o administrador de la Escuela o Universidad de Baeza, cuyo cargo, según expresa personalmente, no podía atender, recordando, al propio tiempo, haber otorgado con anterioridad otra escritura calendarada a 16 de febrero, pero sin indicación del año, autorizada por aquel mismo fedatario, en la que propuso a Pedro de Ojeda, doctor en Sagrada Escritura residente en Baeza, facultándole con la amplitud pertinente a derecho, exteriorizando así su voluntad de que le sucediese en dicho patronato y administración, previa renuncia a los derechos que le competen y cediéndolos a favor de su conciudadano Pedro de Ojeda.

Por otra parte, atendida su senectud y otras causas no especificadas, que le impedían personarse a su población natal de Baeza y por lo tanto imposibilitado de ejercer dicho patronato, en descargo de su conciencia y otras consideraciones, ratificaba el nombramiento que anteriormente hiciera a favor del susodicho Pedro de Ojeda, en el que se le concedía el disfrute de sus correspon-

² Citado por Villanueva como autor de una elegante oración latina pronunciada en la apertura de curso, día de san Lucas del año 1554, impresa el mismo año por la viuda de Juan Carlos Amorós. VILLANUEVA, P. Jaime, *Viage literario a las iglesias de España*, Madrid, XVIII (1851), p. 116. V. MADURELL MARIMÓN, José M.^a y RUBÍO BALAGUER, Jorge. *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)* (Barcelona 1955), p. 884.

dientes honores, comodidades, privilegios, prerrogativas y preeminencias (doc. 7).

Nuestro personaje, a 13 de octubre de 1588, confería amplios poderes con libre y general administración al noble barcelonés Francisco de Granollachs, facultándole especialmente para presentar al vicario general de la diócesis de Barcelona, Onofre Reart, unas letras apostólicas de Sixto V, expedidas en Roma en 1586, relativas a la asignación a su favor de una pensión anual de 150 ducados barceloneses, a percibir de la mensa abacial del monasterio de Santa María de Solsona o por su abad, sobre los frutos, rentas y cosechas a dicha autoridad apostólica reservados (doc. 8).

Casi un mes antes de su defunción, a 13 de enero de 1589, Diego Pérez de Valdivia firmaba una escritura de reconocimiento de deuda a Francisco Granollachs, de 258 libras, 10 sueldos y 9 dineros barceloneses, de las 378 libras, 10 sueldos y 9 dineros en virtud de la rendición o definición de cuentas entre ellos habida (doc. 10), indudablemente como resultado de la administración de las obras impresas de nuestro insigne doctor. En la misma fecha, éste, en pago de dicha deuda, cedía a su acreedor Francisco Granollachs, una similar suma de dinero sobre el importe de una pensión anual de 150 libras de oro impuesta y ordenada por la mencionada autoridad apostólica (doc. 11).

El Padre Fray Vicente de Peralta, en su interesante estudio sobre la personalidad del escritor místico doctor Diego Pérez de Valdivia, da una relación detallada de sus obras³.

Por otra parte, en el real privilegio de Felipe II expedido en San Lorenzo el Real a 16 de abril de 1588, para la venta por diez años de los libros compuestos por nuestro erudito y que con la previa aprobación del ordinario éste hizo imprimir en Barcelona, se señalan doce títulos correspondientes a dichas obras, de las cuales damos algunas notas bibliográficas y especialmente de sus correspondientes ediciones⁴:

1. *Camino y puerta de la oración.*

ANTONIO PALAU DULCET, *Manual del Librero Hispano-Americano* (Barcelona, 1927), VI, 75.

³ PERALTA, 178-224.

⁴ ACA (= Archivo de la Corona de Aragón), reg. 4.317, fol. 142.

PERALTA, 222, 223. Ed. Barcelona 1584 y 1588. Carreres Valls da referencias de una edición de 1580. Cf. RICARD CARRERES VALLS, *El llibre a Catalunya 1389-1590* (Barcelona, 1936), 180. Las ediciones de 1584 y 1588 transcriben la licencia dada por Felipe II y expedida en Madrid a 10 de febrero de 1584.

Esta obra formaba parte de la biblioteca de Jaime Fábrega, párroco de Santa María de Corcó y beneficiado de la iglesia de Santa María del Mar, de Barcelona, tal como consta en el inventario de sus bienes relictos tomado a raíz de su defunción.

«Item, altra nomenat *Camino y puerta de la oración*, del doctor Peres.»

Consta que este libro *Camino y puerta de la oración* fué valorado en 5 sueldos; que mosén Burul, beneficiado de Santa María, abonó 8 sueldos y dineros «per un libre del Pare Peris», y que otro ejemplar de la misma obra *Camino y puerta para la horación* fué tasado en 12 sueldos.

AHPB (= Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona). Juan Térés, leg. 16, pliego de inventarios, años 1593-1605: 15 marzo 1599.

2. *Plática de las máscaras.*

PALAU, VI, 95; PERALTA, 178, 200. Ed. Barcelona, 1583.

3. *Aviso de la gente recogida.*

PALAU, VI, 75; PERALTA, 202, 219, 220. Ed. Barcelona, 1585.

4. *De la frecuente comunión y confesión.*

PALAU, VI, 75, 95; PERALTA, 205, 217, 218. Ed. Barcelona, 1587 y 1589.

5. *Alabanza de la castidad.*

PALAU, VI, 75; PERALTA, 206, 224. Ed. Barcelona, 1587. En esta edición se transcribe la licencia concedida por el capitán general Manrique de Lara expedida en Barcelona a 4 de junio de 1587.

6. *Las addiciones a la vida y muerte de la princesa de Parma.*

PERALTA, 210, 218. Ed. Barcelona, 1587.

7. *La vida nueva.*

PERALTA, 205, 217. Ed. Barcelona, 1586.

8. *De racione concionandi.*

PALAU, VI, 95; PERALTA, 178, 221. Ed. Barcelona, 1589.

9. *Documentos saludables para ganar estaciones.*

PALAU, VI, 75; PERALTA, 208, 223. Ed. Barcelona, 1588.

10. *La vida heremítica.*

PALAU, VI, 75; PERALTA, 224. Ed. Barcelona, 1588.

11. *El espíritu de los thesoros de la Iglesia.*12. *De ratione audiendi confessiones.*

Al anterior repertorio bibliográfico hay que añadir el *Sermón de las máscaras y otros entretenimientos*, predicado en Santa María del Mar de Barcelona por el venerable Diego Pérez, a 25 de enero de 1583, publicado a continuación del *Tratado de las comedias*, de Fructuoso Bisbe y Vidal, seudónimo de Juan Ferrer ⁵.

Completemos el catálogo de las obras de Diego Pérez de Valdivia con la intitulada *Tratado singular y Purísima Concepción de la Madre de Dios y una exposición sobre los cantares para predicadores y devotos*, editado en Barcelona en 1600 por Gabriel Graells y Geraldo Dótil, con licencia otorgada por el lugarteniente real, Duque de Feria, en nuestra ciudad condal a 6 de julio del mismo año, un ejemplar del cual se conserva en el Archivo Histórico de la Ciudad.

El tipógrafo barcelonés Pedro Malo se comprueba cuidó de la impresión del libro *De sacra concionandi racione*, así como algunas otras de sus obras (doc. 9), cuyas ediciones al parecer financiaría el noble Francisco Granollachs, anteriormente aludido.

Los libros de la biblioteca de Diego Pérez de Valdivia, después de su fallecimiento, pasarían a manos de su discípulo Jaime Castellar, prior de Santa Ana, de Barcelona, ya que éste dispuso fuesen legados al archivo de su propio monasterio, excepto dos obras escritas por su propia mano y una Biblia, que ordenó fuesen entregadas al obispo de Barcelona como legado y debido obsequio (doc. 12).

Las pruebas testificales insertas en el proceso incoado en Barcelona en 1618, para la beatificación del Padre Fray Nicolás Factor, o sea de aquella personalidad tan íntimamente vinculada con Diego Pérez de Valdivia, ofrecen varias particularidades sobre algunos aspectos de la vida de nuestro biografiado dignas de conocerse.

⁵ Editado en Barcelona por J. Margarit en 1618, V. PALAU, VI, p. 95; V, 2.^a ed. (1951) 362, n.º 90.309.

Así, en la declaración del calcetero barcelonés Miguel Serra vemos como éste certifica tener por confesor ordinario al Padre Fray Oliver, del convento de Santa Catalina, después de la muerte del Padre Calatrava y de la de Diego Pérez, «*après de la mort del Pare Calatrava y del Pare Diego Pérez ab qui se acostumava de de confessar*». Ampliando su declaración sobre su conocimiento de varios declarantes en el proceso anterior del año 1598, dijo haber conocido muy bien a nuestro venerable sacerdote, «*ha coneguts molt be al doctor Diego Peres*», y a varias personas de mucha fe y crédito, y otras circunstancias alusivas a nuestro ilustre biografiado en los términos siguientes: «*Y 'ls trobà sempre per persones de molta fe y crèdit, y totes eren persones molt abonadas, virtuosas y de molt bona vida y exemple y en particular lo dit Pare Diego Pérez fou predicador apostòlic y feu grandissim fruyt en . . . anys stiqui ab ella.*»

Declara además cómo fué enterrado en el monasterio de capuchinos de Montecalvario y que era tenido en opinión de santo, y alude a unas curaciones obradas con una prenda reliquia del ilustre y virtuoso doctor: «*Y ell testimoni lo viu soterrar en lo monastir dels pares caputxins de Montycalvari, y està tingut en opinió de sant. Y ell testimoni, ab permís dels superior ne te una barratina ab que aquell dormia y la guarda y venera com a reliquia dins una bossa de brocat custodida dins una capsa forrada de vellut negre. La qual barratina dexa ell testimoni a molts malalts que ab devoció se la posen desobre y molts d'ell cobren salut*»⁶.

El herrero Salvador Marot, otro de los declarantes, en su contestación a uno de los interrogatorios, alude a la predicción de la peste hecha por Diego Pérez pocos años antes del 1589. He aquí el texto de su declaración:

Dixit que, ell testimoni, pochys anys abans del any mil sinchcents vuitanta nou, que en la present ciutat hi hagué una gran pestilència, ohi predicar algunes voltas al Pare Diego Pérez, y ohi que digué algunas voltas, estant predicant y exhortant al poble lo ben viure y apar . . . percar que en la present ciutat hi hauria pestilència, que ell no u veria, però que los que l'ohian ho veurien.

⁶ AHPB, Antonio Roure, Original del proceso celebrado en Barcelona para la beatificación de fray Nicolás Factor, año 1618, fols. 283 v-285, 14 noviembre.

eran terçanas, ell testimoni, aportà un billet o carta al dit Pare Nico-
ha dit lo mateix.

Y és veritat que poch après morí lo dit Pare Diego Pérez, y après
a cap de poch temps vingué dita pestilència en la present ciutat que
durà alguns mesos, y de la qual s'i moriren infinites personas ⁷.

El calcetero Miguel Serra, testigo viviente de los hechos de
Diego Pérez, explicaba la estancia veraniega de este insigne varón
en el eremitorio de Santa María de Montcada, su relación con el
Padre Fray Nicolás Factor y la predicción sobre la muerte de
ambos en Valencia y Barcelona en los siguientes términos:

... que estant lo Pare Diego Péres en Nostra Senyora de Montcada
fent la Canícula, que dista dos llegües de Barcelona, y lo dit Pare
Nicolàs en lo monastir de Jesús, fora los murs de la present ciutat, ab
alguna desgana y indisposició, que li apar li digué dit Pare Nicolás
eran terçanas, ell testimoni, aportà un billet o carta al dit Pare Nico-
lás, que com ha dit estava en lo monastir de Jesús, de dit Pare Diego
Péres, que com ha dit stava en Nostra Senyora de Moncada, per saber
de sa salut.

Y altrament, li digué, a ell testimoni, lo dit Pare Nicolás que digués
a dit Pare Diego Péres que ell dit Pare Nicolás no moriria assí en
Barcelona, perque aniria a morir en casa sa mara València. I que ell
dit Pare Diego Péres si moriria en Barcelona. Y axí, ell testimoni, ho
referi a dit Pare Diego Péres.

Y és veritat que après ha vist morir assí en Barcelona lo dit Pare
Peris, que ell testimoni hi ere present quant morí lo any mil sinch cents
vuytanta nou, entre les deu y onse de la nit, lo últim dia de febrer.
Y també sab molt bé per relació verdadera, que lo dit Pare Nicolás morí
en la ciutat de València, per hont se confirmà lo que havia dit a ell
testimoni.

Refiere luego los tratos que mantuvo con Diego Pérez de Val-
divia y la relación que éste le hizo sobre su estancia en Valen-
cia cuando se dirigía a Roma, así como de sus entrevistas con el
Padre Fray Luis Beltrán, tal como lo expresa el texto de su
declaración:

Y recordas també ell testimoni, haver ohit a dir a dit Pare Diego
Péres ab qui ell testimoni tractava y conversave molt, que passant ell
per València que anava a Roma, li vingueren a la casa hont ell posava

⁷ *Ibidem*, fols. 151 v-153 v, 18 agosto 1618.

lo dit Pare Nicolás y lo Pare Fray Luis Beltrán. Y que havent conversat entre ells, y volentsen tornar, vehent havia plogut un poch, digueren a dit Pare Nicolás que seria millor se posàs ab un cotxo per tornarsen a son monastir.

Y lo dit Pare Nicolás los digué que per lo que havian dit los volia besar los peus, y que axí se apostrà hi's llansà a llurs peus, prenent a l'hu de ells per las camas y a l'altra per la roba.

Y dits Pare Peris y frà Luis Beltran volgueren fugir y que dit Pare Nicolás se posà un poch en extasi o raptó, y tornat ab si digué a dit fra Luis Beltrán, estas o semblants paraules: ¡A Padre mío, fray Luis Beltrán! Que poco aprovechamos tu y yo.

Y girantse al dit doctor Diego Péres digué: Este sí que Dios le ha comunicado el don de apóstol, y no te desconsueles Padre Fray Luis Beltrán que te hago saber que tienes una silla en el cielo.

Y estas paraulas li recorden puntualment per haverlas oydas moltes voltas dir a dit Pare Diego Pérez.

Recuerda el testigo otras referencias sobre los sermones de nuestro venerable biografiado concebidas en estos términos:

Y axi mateix se recorda ell testimoni que predicant un dia lo Pare frà Nicolás en la iglésia de Santa Elisabet de la present ciutat, y que havent de predicar en lo mateix temps en la iglésia dels Angels, lo dit Pare Diego Péres, veu ell testimoni que dit Pare Diego Pérez no volgué predicar fins que lo dit frà Nicolás hagués acabat de predicar, al qual lo mateix Pare Peris anà a ohirli sa prédica.

Y veu y ohí ell testimoni, y també ho ohiren tots lo que eren allí. que quant dit frà Nicolás hagué acabat de predicar, digué en públich que com ha dit ells y los demés que eran allí ho ohiren: Vamos todos a ohir a nuestro Padre, dientho de dit Pare Peris.

Y axi tots anaren a la dita iglésia dels Angels ab tot lo concurs de gent que y ere. Y veu ell testimoni que estant, dit Pare Peris, en las gradas del altar, dit Pare Nicolás hi anà a pendre sa benedicció per a predicar, y que veu allí un acte de gran humilitat ab los dos abrasantse entre ells, perquè lo Pare frà Nicolás recusave de darli dita benedicció.

Y après veu ell testimoni que estant sermonant dit Pare Peris, quasi tot lo sermó estigué elevat lo dit Pare Nicolás. Y en dit sermó dit Pare Peris digué mil llaors de dit Pare Nicolás, ço és, de sa santetat, humilitat, mansedumbre y altres virtuts suas.

Y aiximateix dix ell testimoni que a hoit a dir a dit Pare Diego Peres y al Pare Frà Ramon Pasqual, del ordre de predicadors, home doctíssim y molt aventatjat, y dix lo havia ohit en lo Pi lo primer sermó que feu y que'l tenian per un home de molt gran sciència ⁸.

⁸ *Ibidem*, fols. 177-179 v, 30 agosto 1618.

Otro testigo de calidad que declaró en el aludido proceso de beatificación fué el notario y escribano mayor del General de Cataluña, Pedro Pablo Vidal, el cual da una concisa referencia sobre el fervor y ejemplaridad de los sermones predicados por Diego Pérez, y dice así:

... lo Pare Diego Peres, que en dita occasió predicava en la present ciutat ab gran fervor y exemple⁹.

Por último, señalemos la declaración prestada por el cerrajero barcelonés Rafael Torres de haber conocido en vida a Diego Pérez, de haber sido enterrado en el monasterio de los capuchinos de Montecalvario, para terminar con un encendido elogio de aquella venerable personalidad, calificándole de gran sacerdote y predicador apostólico y de muy ejemplar vida y virtudes y tenido por un santo: «... lo dit Pare Diego Peris, era un gran sacerdot y predicador apostòlich y de molt exemplar vida y virtuts y tingut per un sant»¹⁰.

JOSÉ M.^A MADURELL MARIMÓN

REGESTA DOCUMENTAL

I

Notas biográficas del venerable doctor Diego Pérez de Valdivia.

CAPÍTULO VI

BREVE RELACIÓN DE LA VIDA Y MUERTE DEL VENERABLE DOCTOR DIEGO PÉREZ DE VALDIVIA.

Porque refiere esta historia la vida del venerable doctor Diego Pérez de Valdivia.

322. En agradecimiento de lo que este insigne varón, honrró la Religión; y del zelo, fervor y diligencias, que con obras y palabras, ayudó y promovió nuestros principios en Cathaluña, como en las fundaciones de Barcelona y Mataron, se ha insinuado, se confiessa obligada esta historia, a referir su exemplar vida, como a cosa muy propia suya, pues su gran caridad, como si fuera cosa suya muy propria, miró,

⁹ *Ibidem*, fols. 246 v-248, 10 octubre 1618.

¹⁰ *Ibidem*, fols. 282-283 v, 14 noviembre 1618.

cuydó, alabó y amó todas las cosas, créditos y aumentos de nuestra Reforma y de nuestra Provincia.

Su Patria.

323. Nació en la ciudad de Baeça, en la Andalucía, de Juan Pérez y Catalina de Valdivia, personas tan christianas y virtuosas como bien nacidas.

Sus virtudes.

Nacieron con él las virtudes y se adelantó tanto en la abstinencia, que a imitación del Bautista, ya a los seys años, ayunava tres días la semana. Su modestia pregonava los fondos de su angélica pureza, que toda la vida la conservó virgen purissimo. A los doze años ya le llamaban el santo, porque le veyan crecer más en las virtudes que en los años.

Sus letras.

No fueron menores los progressos que hizo en las letras. Tan aventaja de sabio de las escuelas, que presto le buscaron las cáthedras. Halláronle y le gozaron los de Baeça, con grande fruto y exemplo de aquella Universidad porque no era de los que sólo enseñan para su luzimiento o conveniencias temporales, sino de los que buscan a Christo Crucificado. Siendo grande su caudal y superior el Magisterio, era mayor el exemplo, el espíritu y el zelo con que procurava criar la juventud de las escuelas en buenas y santas costumbres.

Fué discípulo del Maestro Juan de Ávila.

324. Aunque era tan gran Maestro, se hizo discípulo de aquel esclarecido y apostólico varón el Maestro Juan de Ávila, de quien se le pegó la pobreza de espíritu y el ardiente zelo de la salud de las almas.

Renuncia al Arçedianato de Jaén.

Con aquella, . . . renunció y dexó el Arçedianato de Jaén de tres mil ducados de renta, a que sus letras y virtudes le avían subido. Con éste se hizo tan eminente y vehemente predicador contra los vicios que parecía arrancar las piedras y hazer temblar las columnas, convirtiendo y atemorizando los pecadores más rebeldes y endurecidos.

Su pobreza.

Mientras conservó el Arçedianato, conservó también la misma vida parca y pobre que antes hazía, empleando las rentas en los pobres. Ocasión hubo en que no se halló en su casa un maravedí para comprar un pliego de papel para escribir una carta. Su vestir, sus alajas y todo su porte era muy regulado a la pobreza evangélica.

Oración.

Tenía mucha oración que muchas vezes alargava hasta media noche. Como predicador apostólico observava el exemplo y consejo de san

Pablo castigando y [su]jetando su cuerpo para que predicando a los otros y metiéndoles en el cielo él no se quedasse fuera.

Penitencia.

Humillava su carne, con ayunos, y vigalias y la afligía con algunos cilicios. Sabiendo todo esto una persona, y la perfición de vida del arcediano dixo: Si yo huviera de escribir la vida del arcediano Pérez, sólo dixera: Huvo en la ciudad de Jaén, un hombre santo, y perfecto, que vivió según la ley de Dios, y del Evangelio sin faltar un punto, en penitencia y caridad.

Dexa su patria para irse a convertir infieles.

325. Esta, la encendió de manera en el zelo de las almas, que le hizo tomar la resolución más heroica de despojarse de su dignidad, e hirse pobre por el mundo a predicar y convertir infieles. Púsolo por obra, y con este intento llegó a la ciudad de Valencia, buscando embarcación; y no hallándola allí, pasó a Barcelona el año 1578, con el mismo intento de embarcarse para tierra de infieles.

Queriéndose se embarcar en Barcelona, por tres vezes le buelve el mar a la ciudad.

Haviendo hallado lo que deseava, se hizo a la vela: pero Dios, que no quería otra cosa, en breve mudó los vientos y alteró el mar de modo, que se huvieron de volver al puerto; y aviendo sucedido lo mismo por tres vezes, reconociendo en sí, que no le perseguía el mar como a Jonás se persuadió no era voluntad de Dios lo que intentava.

Por lo qual determinó quedarse en ella.

Con este desengaño determinó quedarse en Barcelona, desistiendo del viaje, pero no de la predicación, pensando que ésta devía ser el Nínive a que Dios la destinava; pues por tres vezes, le avia buuelto a arrojar a sus playas.

Es cathedrático de Escritura en Barcelona.

326. Para introducirse, y darse a conocer, y para vivir también más ocupado, se opuso a la cáthedra de Escritura, y se la llevó con aplauso.

Empieça a predicar con grande admiración y fruto.

Con este crédito, y mayor autoridad, empeçó a predicar con tanto espíritu, y buena estrella, que toda la ciudad le admirava y seguía. Tanto fruto hazía en los oyentes, tanto se mejoravan de vida, tanto se corregían los vicios, y moderavan los abusos, que presto le veneraron todos como a un apóstol. Reprehendía con santa libertad, y cristiana llaneza, todo lo que veyá descaminado; resaltándole de aquí tanta autoridad, y respeto, que le temían. Mucho nos avíamos de dilatar, si quiéssemos referir aquí los incomparables frutos de su predicación, la estimación grande en que fué tenido, aun de las primeras personas de

la República. Obispo, Cabildo, Dignidades, Cavalleros, Repúblicos, todos lo tenían por oráculo; no ofreciéndose cosa de importancia, que no le consultassen, y tomassen su consejo.

Llámanle apóstol de Barcelona.

Assí, que se persuadió Barcelona, que Dios se lo avía embiado por apóstol de su reformación, y espiritual mejoría.

Resplandecía en grandes virtudes.

327. Resplandecía como un sol en muchas virtudes. A todos hazía bien: y por su medio se remediavan muchas necesidades; y se escusavan en muchos males. No se limitavan estos influxos a sola Barcelona, sino que se estendían a otros lugares y ciudades de Cathaluña, porque por todas partes, y para con todos, era poderosa su autoridad, y su caridad oficiosa. Tenía singular magisterio para gobernar almas, y examinar espíritus, por la grande experiencia de más de treynta años, sobre su mucha sabiduría y la discreción y luz, que Dios le comunicava.

Escribió algunos libros doctos y espirituales.

Escribió d'estas, y otras materias muy provechosas, algunos libros; los que avemos leído son: Primero, Documentos saludables para las almas piadosas. Segundo: Documentos particulares, para la vida heremítica. Tercero, Tratado de la Puríssima Concepción de Nuestra Señora. Quarto: Exposición sobre los Cantares, para predicadores y devotos. Quinto: Aviso para gente recogida. Y el último: Camino y puerta para la oración.

Tuvo don de profecía.

Tuvo don de profecía, comprovado con muchos casos, que sucedieron como la avía dicho. Uno d'ellos, fué la peste de Barcelona, que aviéndola profetizado, se vió presto cumplida.

Su aspecto era grave, venerable y de santo. La composición exterior, edificava a quantos le miravan. En todas sus obras y palabras, resplandecía mucho la humildad. Era mansíssimo de corazón; y en su trato era muy cortéz y llano. Siempre hablava de Dios u de cosas espirituales, sin que jamás se le oyessen palabras inútiles, u ociosas.

Su última enfermedad.

328. Quando ya todos estos frutos estavan bien saçonados, y el siervo de Dios rico de méritos, le enbió Nuestro Señor una enfermedad para darle el premio, y llevárselo al eterno descanso. Recibióla con resignación y agradecimiento.

Está ocho días sin sentidos.

Por ocho días continuos antes de su muerte, le faltó el habla y los sentidos.

Es muy venerado de toda Barcelona.

Y en este interim le visitó todo lo mejor de Barcelona. Unos le besaban los pies, otros las manos, y otros hacían otras demostraciones nacidas de la grande opinión que tenían de su santidad. Notóse todo este tiempo que exhalava su cuerpo un suavísimo olor, que ocupando todo el aposento, recreava a quantos entravan en él. Passados los ocho días en esta suspensión o éxtasi, bolvió en sí, y levantándoze por sí mismo, llamó al Padre Calatrava (que era un sacerdote, compañero y confessor suyo) y se abraçó con él, diziéndole algunas cosas en secreto; y echo esto, se bolvió a tender en la cama.

Muere felizmente.

Y poco después, con grandísimo sossiego, espiró, a las onze horas de la noche, día 28 de febrero del año 1589.

Con tanta quietud murió, que no lo huvieran reconocido tan presto, a no aver despertado la atención unos resplendores que le transfiguravan el rostro como de un ángel, testificando su tránsito y significando su gloria.

Fué virgen.

329. Viéndole muerto, se abraçó con él el Padre Calatrava, y derramando muchas lágrimas dixo: O santo varón apostólico. Bien te podemos llamar mártyr, por el deseo que huviste de padecer martyrio: Y virgen, como el día que naciste; de lo que puedo dar testimonio d'él ante Dios, como el que te confessó quarenta años.

Divulgada la muerte por la ciudad, mostró bien toda ella en el difunto la estimación con que lo respetava vivo. A processión echa acudían todos a venerar y honrrar al venerable cuerpo. Y muchos procuravan tener alguna alajuela, de que se huviesse servido, para guardarla por reliquia. Fué tanto el concurso, y la devoción, que fué menester poner guardas para que no descompusiesen o despojassen el cuerpo.

Hiziéronse muchos retratos.

Hiziéronse muchos retratos d'él, que se repartieron por toda Cataluña.

Su entierro.

330. Finalmente con grande solemnidad y concurso de todo género de personas, con general llanto y sentimiento, le llevaron a Monte Calvario, convento de Padres Capuchinos, fuera los muros de la ciudad, los quales le recibieron con tanta estimación, que le dieron sepultura entre los mismos religiosos.

Hazen milagros sus reliquias.

Allí le visitan muchas personas, y a obrado Nuestro Señor algunos milagros por su medio, y de sus reliquias; especialmente de un bonetillo, que una piadosa muger le quitó de la cabeza después de muerto.

En la ciudad se hizieron grandes demostraciones en obsequio del siervo de Dios, llorando todos su grande pérdida.

Házensele exequias solemnísimas.

No hubo iglesia ni convento donde no se hiziessen solemnísimas exequias: tanto que se afirma que no se avían visto maiores en Barcelona, sino de personas reales. Levantáronse sumptuosos túmulos, ardían infinitas luzes, pregonavan los púlpitos sus virtudes. Pusiéronse variás poesías en lugares públicos, que endechavan su muerte, y cantavan sus alabanças con agudos pensamientos. Permanecieron mucho tiempo en dichos lugares públicos, sin que nadie se atreviera a quitar uno, tanta era la veneración y respeto que guardavan al venerable difunto.

Elogio d'este venerable varón.

331. Y cierto con mucha razón. Pues no sólo en papeles dibujados, sino sinzeladas en mármoles y bronzes, avian de permanecer eternas en Barcelona las memorias y loores de un varón tan insigne. Que si merece fe su historia, fué un perfecto christiano, santíssimo sacerdote, verdadero religioso, fiel discípulo de Christo, siervo de su Cruz, predicador evangélico, ministro apostólico, apóstol de Cathaluña, ángel en la pureza, doctor en la sabiduría, mártyr en las ansias y encendidos deseos. Y que podemos piadosamente creer; que con todos estos gloriosos títulos y triunfos laureado, y con gajes de laureolas de virgen, doctor y mártyr. vive en el reyno de los cielos. Viva pues también su nombre en nuestra historia, no sólo en obsequio de nuestra gratitud, sino por ser muy justo, que varón tan eminentemente religioso, sea alistado en el Cathálogo de los Religiosos, y haga con ellos coro en sus Annales.

BPUB (= Biblioteca Provincial Universitaria de Barcelona). Ms. 991 páginas 96-98.

2

Notas biográficas del doctor Diego Pérez de Valdivia, y principalmente como precursor de la Reforma Carmelitana en Cataluña.

CAPÍTULO II

DESTINA DIOS AL VENERABLE DOCTOR DIEGO PÉREZ, PARA PRECURSOR DE LA REFORMA EN CATHALUÑA.

... ..

Quién fué el doctor Diego Pérez.

5. Vivía en la ciudad de Baeça en la Andalucía, su patria, el doctor Diego Pérez discípulo de aquel insigne maestro de espíritu Juan de Ávila, tan desengañado, que con apostólico zelo, avia dexado la rica

y honrada prebenda de arcedianato de Jaén, a que sus virtudes y letras le avían subido.

Era cathedrático de la Universidad quando nuestra Reforma llegó a fundar en Baeça. Sus grandes talentos, y la estimación y trato que tuvo allí con muchos descalços nos lo dize nuestro coronista general por estas palabras:

«De la escuela, entre otros muchos, vinieron (habla de la primera vez que le tocó la campanilla de aquella nueva fundación) tres insignes doctores: Carlebal, Diego Pérez, y Oxeda, que en los theatros de París y Salamanca, se igualaron con los mayores. Mucho avían oído a los hermitaños de la Peñuela, pero quando los vieron, y trataron de espacio, quando con sus grandes caudales descubrieron los grandísimos de virtud que en ellos avía; quando en las cáthedras y púlpitos reprehendían los vicios, y exortaban a las virtudes, ponían por exemplo a los descalços carmelitas; y afirmavan, que lo que avían conocido de su vida, les avía quitado la admiración de lo que en las historias generales avían leydo de los monges de Egipto y Palestina.»

Hasta aquí la Corónica.

Sale de su patria.

6. A este pues sabio doctor, Diego Pérez, le movió Dios (quicá por los desengaños y exemplos que veyá en los carmelitas) a dexar su patria, y emprender el oficio de apostólico misionista. Hízolo con tan heroica resolución, que lo continuó toda su vida, sin bolver más a su tierra, con tan universal y conocido fruto de las almas, y con tan entero y encendido zelo, que lo dexó bien acreditado de apostólico, como más largamente diremos en otra parte.

El deseo de predicar, y aprovechar a los próximos, le arrancó de su patria, siendo su principal intención passar a tierra de infieles a predicarles el Evangelio; pero Dios lo tenía destinado, para que por este camino fuesse precursor fervoroso de la Carmelitana Reforma en el principado de Cathaluña.

Fué encaminándole los passos a la populosa ciudad de Barcelona, con intención suya de embarcarse para ir a buscar los infieles, como lo hizo por tres vezes, bolviéndole siempre el mal tiempo al puerto; con que desengañado de que Dios le quería allí, se quedó en Barcelona, siendo sin duda esa la disposición de la Alta Providencia, para que en tal célebre teatro, en que por mar y por tierra, concurren varias naciones, fuesse más esclarecido y copioso el fruto de dichas misiones; y más atendidas las noticias de los nuevos carmelitas, que solía mesclar en sus sermones, para saçonar con sus raros exemplos, las doctrinas.

Llega a Barcelona y se haze célebre en el púlpito.

7. Llegó a Barcelona el año 1580, y dando feliz principio a su apostólico empleo, empeçó a predicar con tanto espíritu, doctrina y exemplo de su persona, que conmovió todo el pueblo y arrastró las aten-

ciones de sus principales cabeças: y presto fué venerado de todos por varón poderoso en obras y palabras.

Alaba en él a los nuevos carmelitas que avía conocido en Andalucía.

Como venía tan admirado de la rara vida de los nuevos carmelitas que avía visto y tratado en su tierra, no acabava de ponderar en los púlpitos su edificación, su exemplo, y sus grandes virtudes. Son, dezía, unos hombres angélicos, todo su trato es hablar de Dios, tan extáticos andan, que muestran bien, que toda su conversación es en los cielos. Su vida, es muy penitente, su hábito, pobre austero y muy edificativo; su abstinencia sino vence iguala a la de los antiguos hermitaños. Sólo el verlos tan alegres como mortificados, recrea el ánimo, y le haze beber por los ojos la afición a la virtud; que entrando al corazón, pensamientos de desengaño, con una secreta fuerza, compone a los más desenbultos, enfrena a los divertidos, y compunge a los menos devotos. ¡O que beneficio tan grande a hecho Dios a España, en darle en estos tiempos tan infelizes, en que tanto prevalece la vanidad del mundo, la ambición de la vida, la sobervia de la carne, y el olvido de Dios, unos hombres de vida tan descarnada, que sólo el mirarlos confunde todos estos excessos! Yo hos digo, que son de grande provecho y que es dichozo el pueblo que los merece por vezinos.

Estas y otras semejantes cosas las repetía muchas vezes en sus sermones. Assí ressonava aquella apostólica trompeta, las calidades de la Nueva Reforma, con que uno aficionando los corazones cathalanes a dessearle su compañía.

Estos fueron los primeros efectos, que logró Barcelona de la predicación d'este fervorozo precursor de los carmelitas descalços, y luego les embió Dios, uno d'ellos, como por muestra, para confirmar lo que ya avían oído, y pudiessen con él empeçar a tratar del cumplimiento de sus desseos.

... ..
BPUB, Ms. 991, fols 4-4 v.

3

CAPÍTULO VIII

EMPIEÇA EL VENERABLE PADRE A TRATAR DE LA FUNDACIÓN; Y ENCONTRANDO DIFICULTADES, MULTIPLICA CONSTANTE LAS DILIGENCIAS.

Empieça a hazer diligencias.

30. Para darle principio halló en el venerable Diego Pérez, y le dixo: Ya señor, a querido Dios, llegasse el tiempo de venir los carmelitas descalços a Cathaluña; a que no ayudó poco la carta de vuestra merced que con mucha estimación recibió Nuestro Padre Fray Geró-

nimo de la Madre de Dios, en Lisboa. Y aunque en ella se pedía la fundación de Matarón, les pareció a nuestros Padres, solicitar primero la de esta ciudad de Barcelona, por ser la matriz del principado, los que consideraron muchas conveniencias. Y pues el santo zelo de vuestra merced ha tenido tanta parte en nuestra venida, no la ha de tener menos aora en promover nuestros deseos, y adelantar las diligencias.

Bien sabe Dios, les respondió, quanto lo desseava: porque desde que les conocí, y traté en Baeça, Peñuela y Calvario, les quedé tan aficionado, como admirado de su santa vida. En estos cinco años que han discurrido desde que vuestra paternidad bolvió de Roma, he vivido con estas esperanças, no cessando de publicar en los púlpitos el exemplo grande de la Reforma; porque sumamente desseo verla plantada en esta piadosa ciudad, que tanto amo, por avérmela Dios destinado para empleo de mis tareas. Y siendo esto assí, bien seguro puede vuestra paternidad creer que aplicaré todo mi conato en tan santa obra, que si el demonio no lo transtorna todo, dende luego la doy por echa.

BPUB, Ms. 991, págs. 11-12.

4

Mataró primero que Barcelona solicita la fundación de un convento de carmelitas. Texto de la carta de Diego Pérez de Valdivia al Padre Fray Gracián de la Madre de Dios.

CAPÍTULO XV

Escriben el rector y Diego Pérez a Nuestro Padre Fray Gerónimo Gracián, pidiéndole religiosos, en carta de 26 de março de 1585.

... ..

Escriben el rector y Diego Pérez a Nuestro Padre Fray Gracián, pidiéndole religiosos, en carta de 26 de marzo de 1585.

172. Hechas estas diligencias, escribieron el rector, y Pérez, a Nuestro Padre Fray Gracián de la Madre de Dios, que entonces era Provincial (aunque no lo sabían) pero le avía conocido y tratado el venerable Pérez en Andalucía, y por esto dirigieron a él las cartas. La del rector, no se halla, pero la de Pérez, se conserva en el archivo del convento, y es la siguiente:

El sobre escrito dize:

Al muy reverendo señor y Padre mío, mi señor, Fray Gerónimo Gracián, carmelita descalço. Madrid.

Y dentro:

Jesús. Muy reverendo señor y Padre mío:

Por no conocer al Padre Provincial, sino a vuestra paternidad, entendiendo el espíritu de la santa unión y caridad, que ai en essa santa

religión, escribo a vuestra paternidad para el Padre Provincial, suplicándole de mi parte, tenga por bien de embiar algunos Padres, que pueblen una casa en esta provincia de Cathaluña, donde, de muchas personas buenas son muy desseados, y donde espero en Nuestro Señor, que harán mucho fruto.

Ai, a quatro leguas de Barcelona, un muy gentil pueblo, que llaman Matarón, que está junto a la mar. Y a medio quarto de legua por la tierra, en un montesico muy apacible, ai una muy antigua hermita, que llaman Nuestra Señora de Esperança, hermita muy antigua y muy devota, en donde se puede fundar el monasterio muy religioso.

La gente del pueblo es doméstica, y se podrá hazer en ellos mucho fruto. No ai que temer necessidad, por ser el pueblo rico, e inclinado a dar limosna. Estan, el dar la hermita a disposición del rector de la villa, que es patrón de dicha hermita, consintiendo el prelado. El rector es siervo de Dios de veras, y dessea la venida de vuestras paternidades, y escribe a vuestra paternidad, Y el prelado es hombre zeloso, y muy amigo del servicio de Nuestro Señor, y se holgará muchísimo que vengan semejantes religiosos a su obispado. Y el rector y el obispo son grandes señores míos, y me dessean hazer toda merced, y me la hacen, y assí me lo tiene ofrecido el señor rector por una carta que enbio con esta. Y lo que toca al obispo, yo lo asseguro, y quando se asienta el negocio, se assentará también esso.

Suplico a vuestra paternidad que con toda brevedad se resuelva vuestra paternidad y responda al señor rector de Matarón que escriba al Padre Provincial, y a mí también, para que pongamos faldas en cinta, y se ponga en obra negocio, de que tanto fruto esperamos.

Y sea Jesuchristo Nuestro Señor con vuestra paternidad, y con todas sus cosas, y con toda essa santa religión.

De Barcelona, y março a los 26, 1583.

Siervo de vuestra paternidad.

Diego Pérez

Recibió la carta el Padre Gracián estando en el Capitulo de Lisboa.

Esta carta la recibió nuestro P. Fray Gracián en Lisboa, estando para celebrar el Capitulo en que acabava el oficio de provincial que se celebró a 11 de mayo, dos meses después de la fecha de la carta.

... ..

También consta de esta carta, el zelo y fervor con que solicitava y desseava nuevas fundaciones el venerable Pérez.

... ..

BPUB, Ms. 991, págs. 48-49.

5

Noticia sobre los deseos de Matarón de tener religiosos reformados y la inclinación del párroco hacia los capuchinos y su consulta al doctor Diego Pérez de Valdivia.

CAPÍTULO XV

DESEA Y PIDE MATARÓN RELIGIOSOS NUESTROS, PRIMERO QUE BARCELONA; AUNQUE NO LO CONSIGUE HASTA DESPUÉS DE ELLA.

El doctor Juan Palau, cura de Matarón, desea una religión reformada en su villa.

... ..

Inclínase a que fuesse de los Padres Capuchinos.

No tenía noticia entonces de los carmelitas descalços, y se inclinava a que fuesse de Padres Capuchinos. Pero, porque desseava acertar no fiándose de si solo, como prudente, determinó llegarse a Barcelona y comunicarlo con el venerable Diego Pérez (que era entonces como el oráculo de todo Cathaluña). Aviéndolo echo, le alabó el dictamen. Discurriendo ambos en la materia, repararon que los Padres Capuchinos, no le podrían ayudar tanto en el confesionario, como era menester para la consecución de sus intentos.

Persuádele Diego Pérez que sea de carmelitas descalços.

Propúsole entonces el venerable Pérez, los carmelitas descalços, que él avía conocido y tratado en Baeça, explicóle su instituto, y quan a propósito eran para el fin que desseava.

... ..

B. PÚBL., Ms. 991, pág. 48.

6

Barcelona, 20 marzo 1585

Memorial de los libros legados por Juan Rosich, párroco de Sant Sadurní de Montornés, al doctor Diego Pérez de Valdivia.

Memorial dels libres que lo quondam mossèn [Joan] Rosich prevere a legats al molt [reverent] senyor doctor Diego Peres doctor en Theologia resident en Barcelona.

1. Primo una Biblia en quatre volums de stampa antiga ab la glosa de Nicolau de Lira.

2. Ítem lo segon tomo de altra Biblia ab la glosa ordinaria de stampa més moderna.

3. Item Speculum Doctrinale et Speculum Historiale en dos tomos de full gran de stampa antiga de Vincentio Belvacen[is], del Orde de predicadors.
4. Item Plutarco de les Vides de homens illustres, de stampa antiga de forma de full.
5. Item un Indice de les Obras de Baldo sobre el Codex . . . , vell.
6. Item les Novelles de Masuccio y lo enamorament de Carlo Magno en lengua toscana, sense cubertes de forma de full vell.
7. Lo original de la Paraphrasis sobre dels Cantichs de Salamó de Cosme Damià Ortola, scrit de mà, sens ligar, de forma de full.
8. Item les Concordànties de la Biblia, en forma de quart.
9. Item la Paraphrasis sobre dels Cantichs de Salamó de Cosme Damià Ortola, stampada en forma de quart.
10. Item un Tractadet de Galeno de Diferentias defectus, en 16 vell.
11. Item un Comentari de la guerra de Aphrica per Cristòfol Calvet Stella vell, de forma 8.^o
12. Item Autoritats de diversos philòsops antigues stampades dolentes, de forma de 8.^o
13. Item un Sermó de sant Luch fet en la universitat de Barcelona, de forma de 8.^o
14. Item un libret de lletra antiga intitulat Modo de legir abreviaturas, vell en 8.^o
15. Item Phisiognomia de mestre Miquel Scot de lletra antiga, en 8.^o
16. Item la Dialecta de Trapetum, vella en 8.^o
17. Item los Saturnals de Macobrio vells, en 8.^o
18. Item las Decadas de Tito Livio en dos pessés, de 8.^o velles.
19. Item Sant Joan Chrisòsthom sobre les Epístoles de Sant Pau, en 8.^o
20. Item la Summa dels Consilis, en 8.^o
21. Item Martial vell, en 8.^o
22. Item la Paraphrasis de Antonio Flaminio sobre dels Psalms, en 8.^o vells.
23. Item Porphiri sobre les sinc veus predicables vell, in 8.^o
24. Item Joan Caneytio de Sacramentis vell, in 8.^o
25. Item Margarite doctorum de Joan Valentis, en 8.^o vell.
26. Item Dialogo de Santa Catherina de Sena en lengua toscana, en 8.^o
27. Item la Rethórica de Hermógenes dolenta vella, en 8.^o
28. Item Fenestella de Magistratibus Populi Romano, in 8.^o
29. Item Erasme de Conscribendis epistolis, en 8.^o vell.
30. Item Theodoretta sobre Hieremias y Bacuch prophetas. en 8.^o
31. Item De ratione puerilis studii de diversos autors, en 8.^o vell.
32. Item Declaratori de termens difícils de Thio 2 pessés de Armand, in 8.^o
33. Item algunes epistoles de Francisco Philelpho, en 8.^o velles.

34. Item ... rica de Aristòtil, en 8.^o vella.
35. Item ... grinsciasmas Drapthim, en 8.^o vells.
36. Item ... Meditations del amor de Dios, en 8.^o
37. Item P... ..tonio Mila de tuti orbis vell, en 8.^o
38. Item Concili Tridentino, en 4.^o
39. Item [Aristò]til de les parts animals, en 8.^o vell.
40. Item del mateix los Metheoros, en 8.^o vells.
41. Item del mateix les Ethiques, en 8.^o vells.
42. Item lo ... edo de Plató, en 8.^o vell.
43. Item los Methamorphosis de Ovidi vells, en 8.^o
44. Item les ... de Ipocretes, en un volum de 8.^o velles.
45. Item P... ..a deshonesta voluptate, en 8.^o vell.
46. Item Sermons dominicals anomenats Dormi secure, en 4.^o vells.
47. Item Si... orcium Segismundi a Joanne, scrit de mà en 4.^o antiquíssim.
48. Item un Repertori de la secunda secundo de Sant Thomàs, vell en 4.^o
49. Item les p... de sant Thomàs antigues en quatre pessas de 4.^o
50. Item lo t... sacerdotal, en 4.^o antich.
51. Item la [Fi]ammeta de Boccasio sens ligar de letre antiga, en 4.^o
52. Marial de ... rio, en 4.^o
53. Epistolas prohemiales de P. Fausto, en 4.^o velles.
54. Item Gabriel Biel in 3. Sententiarum librum antich, de 4.^o
55. Item Dionisyo Cartusiano in Matheum, Lucam, Joannem et in acta [a]postolorum en quatre pessas, de 8.^o
56. Item los Sintaxis de Dispanteri, en 8.^o vells.
57. Item Rodolpho Agricola de Inventione dialectica, in 8.^o vell.
58. Item Floret de sant Bernat vell, en 8.^o
59. Item Alano de Maximis Theologie, en 4.^o vell.
60. Item Isagoge in Athomia vella dolenta, en 4.^o
61. Item un libre anomenat Taula general per a totes scienties scrit de mà antiquíssim, en quart.
62. Item los Sermons de Gabriel Biel, de lletra antiga, en 4.^o
63. Item un Índice de Guillem de Vorlione sobre del quar de les sentències, en 4.^o vell.
64. Item algunes Epistoles de alguns homens illustres, en 4.^o velles.
65. Item les Epistoles de Guillermo sobre les Epistoles de Sant Pau, velles en 4.^o
66. Item les Faules de Enquio, en 4.^o velles y dolentes.
67. Item les Epistoles de Erasme, en 4.^o velles.
68. Item Antonio Nebricensis Grammatica, vellíssima, dolenta y sens cubertes, in 8.^o
69. Item la Eposi[cio] de Baltasar Sorio sobre del Psalm 44, en 4.^o vella.
70. Item un libre que s'intitula Galeoti Homo, en 4.^o vell.

71. Item un mo[do] de scrivir cartes de Francisco Nigro, en 4.^o vell.
72. Item la Ana[to]mia de Diandro vella y dolenta, en 4.^o
73. Item algunas obretas de sant Agustí, en 4.^o velles.
74. Item un ordinari del bisbat de Urgell, en 4.^o vell.
75. Item lo Breviloquio de sant Bonaventura de lletra antiga.
76. Item lo Santoral de Joan de Voragine, en 4.^o
77. Item un Pronòstic de Joan Stophorino, en 4.^o vell.
78. Item Pepe Tartaseto sobre la Methaphisica, en 4.^o vell.
79. Item Gabriel Biel sobre del Mestre de les Sentències e ... vell.
80. Item lo Concili Provincial de Tarragona, en fol.
81. Item lo Rational dels oficis divinals antich, en 4.^o
82. Item les Decissions de Guido Papp.^a, en 4.^o velles.
83. Item Promuptuari de medallas, en 4.^o
84. Item un Llorens de Valla, en 4.^o vell y dolent.
85. Item un Memorial de Joan Andreu, en 4.^o vell.
86. Item Legenda Sanctorum, en 4.^o
87. Item altra Gramàtica de Anthoni de Nebrica, en 4.^o vella.
88. Item los Officis de Ciceró vells y dolents, en 4.^o
89. Item Bonaventura De Imitatione Christi, vell, en foli.
90. Item Navarro sobre lo tercer capitol de pen ... , en 4.^o
91. Item Joan Lanspergio sobre totes les Epistoles y Evangelis del any, en foli, en dos tomos.
92. Panthelogia Raynerii, in fol. antiga, en dos thomos.
93. Item Joan Duns Scot sobre el mestre, en full.
94. Item Titelmano sobre dels Psalms, en full.
95. Item la Història dels Sants de Lypomano, en full.
96. Item Paris de Puteo De re militari, de lletra antiga molt vell.
97. Item Basilii et Gregorii Niceni opera, en un tomo de full.
98. Item Consilii Tridentini acta en 8.^o sense ligar.
99. Item Joan de Selaya sobre lo tractat de las Summas de Petro Hispano, en full vell.
100. Item los Consells de del Dracio scrits de mà en full.
101. Item la segona part de sant Thomás, en full antiga.
102. Item los Canons penitentials scrits de mà en full.
103. Item les Epistoles de Leonardo Aretino scrites de mà en full.
104. Item Nicolao Garano sobre els Evangelistas, en full.
105. Jodocho Clatoneo Elneidatorium Ecclesiasticum, en foli.
106. Summa de casos de Baptista de Salis, en full, vella.
107. Item Dyonitio Carthusiano De laudibus regi, en foli.
108. Item Destructorium vitorum Alexandri Angli, in fol.
109. Summa de casos de artexano en dos thomos, en full.
110. Phederici Nausae Homiliarum Centurias, in fol.
111. Plutarcho De Virtute Morali, in fol. vell.
112. Item Joan de Valentia sobre 'ls psalms, en dos thomos, vell.
113. Item les opuscles de sant Thomás, en full velles.

114. Item un Vocabulari en dret, en full vell.
 115. Item [les] Ethiques de Aristòtil scrites de mà en full.
 116. Item ... as sobre periemencies, en foli.
 117. Item ... a part de la Summa de Alberto Magno, in folio vell.
 118. Item ... part y quartie de les obres De Originis, en un volum en full velles.
 119. Item un ... i dels de la segona impreció sense llengue, en full.
 120. Item un ... sobre el Mestre de les Sentències, en foli vell.

Die mercurii xx. mensis marcii anno a Nativitate Domini M.D.LXXXV.

Reverendus Didacus Perez, in Sacra Pagina doctor, firmavit apocham illustri Jacobo Mane[g]at, utriusque juris doctori cancellaria, Bernardo Masdeu, in ecclesia Barchinone beneficiato; Joanni Broqual, presbitero, rectori ecclesie sancti (*en blanco*) de Parets, diocesis Barchinone, administratoribus una cum aliis testamenti seu ultime voluntatis venerabilis Joannis Rosich, presbiteri, quondam rectoris parochialis ecclesie sancti Saturnini de Montetornesio, diocesis Barchinone, de ... predictis libris per dictum Rosich in suo ultimo testamento legatis, quod fecit in dicta parochia de Montitornesio in posse rectoris parochialis ecclesie Beate Marie de Martorelles, diocesis Barchinone die (*en blanco*) mensis (*en blanco*) anno a Nativitate Domini M.D.LXXXIII.

Testes sunt: illustris et reverendus dominus Jacobus. Castellar, [canoni]cus ecclesie sancte Anne Barchinone et Franciscus de Monsuar prepositus sedis illerdensis et Monserratus Palomeres et Miquel, mercator, cives Barchinone.

BC (= Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona). Jaime de Encontra, Man. LXXII, años 1584-1585, fols. 95-96.

7

Barcelona, sin fecha

Diego Pérez de Valdivia nombra patrono y administrador de la Escuela o Universidad de Baeza al maestro Pedro de Ojeda.

In Dei nomine. Noverint universi, quod anno ... in mei etc., reverendus vir dominus Didacus Peres de Baldivia, doctor sacre pagine et eiusdem in presenciarum lector in celebri universitati study generalis civitatis Barchinone.

Attendens se esse patronum et administratorem scole et universitatis sub invocacione Sanctissime Trinitatis civitatis de Baessa, et in posesionem seu quasi illius existere.

Attendens eciam ipsum quia eidem administracioni personaliter interesse non poterat, instrumento altero penes notarium infrascriptum decima sexta februarii proxime lapsi dicte administracioni prefecise

et preposuisse admodum reverendum Petrum de Ojeda, sacre pagine doctorem et in dicta civitate residentem, et amplius ex iure ad eum pertinente suam declarasse voluntatem, qua voluit eum sibi in dicto patronatu et administracione succedere.

Attendens denique tam occasione sue senectutis quam aliis ipsum non sperare proficisci ad dictam civitatem de Baessa ad personaliter dictum patronatum et administracionem exercendam pro debito sue muneris et inexoracionem sue consciencie et aliis, tenore presentis publici instrumenti cunctis temporibus perpetuo valituri ac eis videlicet melioribus via, modo et forma quibus melius de iure sivit et potuit et ad eum pertinet et spectat vigore facultatis et potestatis sibi, ut asseruit, concessarum et competencium ex nunc et de presenti elegit, nominavit, creavit et deputavit, ac eligere, nominare, creare et deputare se dixit, in patronum et administratorem scole et universitatis sub invocacione Sanctissime Trinitatis civitatis de Baessa, eundem admodum reverendum dominum Petrum de Ojeda, doctorem sacre pagine, in dicta civitate de Baessa residentem, cum omnibus honoribus, commodis, privilegiis, prerogativis, preheminenciis facultatis, honeribusque et iuribus et pertinentiis universis, pertinentibus, competentibus et spectantibus, quovismodo patrono et administratori scole et universitatis prefate, nihil penes se retinendo seu reservando.

Renunciando omnes ius sibi in dicto patronatu et administracione competens et competiturum nunch et eciam in futurum quandocunque in favorem dicti domini Petri de Ojeda, et in eum dictum ius omnesque acciones sibi quovis modo competentes transferendo, etc. eundem de illis investiendo et investituri, petendo et instando cum clausula constituti et intime cum presenti directa scole et universitati prefate et aliis quomodolibet detentis et obliguatis de parendo et obediendo et satisfaciendo dicto domino Petro de Ojeda, patrono et administratori prefato, et omnibus aliis faciendoque ad ipsum quovismodo pertinere et spectare diagnoscuntur de et super quibus omnibus et singulis supradictis peciit et requisivit dictus admodum reverendus dominus Didacus Perez de Baldivia, sibi ac dicto domino Petro de Ojeda et aliis cui intersit fieri et tradi adque confici unum et plura publicum seu publica instrumenta, quos fuerunt acta Barcinone sub anno, die et mense predicto, presente et vocato me dicto et infrascripto notario, presentibus eciam pro testibus supradictis ad promisi (?) et cum presenti ego dictus Iacobus de Encontra, etc.

AHPB, Pedro Mambla, leg. 28. pliego escrituras sueltas, a. 1571-1572.

8

Barcelona, 13 octubre 1588

Poderes otorgados por Diego Pérez de Valdivia a Francisco Granollachs.

Ego Didacus Perez in sacris litteris doctor, diocesis giennensis, gratis etc., constituo et ordino procuratorem meum generalem eciam cum libera et generali administracione vos magnificum Franciscum Granollachs, militem Barchinone populatum, presentem super omnibus et singulis pecunie quantitatibus, bonis, negociis, rebus et iuribus, litibus quoque causis et controversiis meis ubique petendis, exigendis, recipiendis, recuperandis, consequendis et habendis, gerendis quoque gubernandis et administrandis ac agendis, ducendis et tractandis; ceterum quia in mandatis magis timeri solent expressa quam tacita et in expressis nulla solet dubitacio suboriri, idcirco sine preiudicio dicti generalis mandati, dono et confero vobis plenum posse ac speciale mandatum presentandi . . . per quoscumque subexequutores, quos semel et plures eligere et variare possitis reverendis Onofrio Reart, canonico ecclesie Barchinone, et seu officiali Barchinonensi et aliis ad quod spectet quasdam litteras apostolicas sanctissimi in Christo patris et domini nostri Sixti, divina providencia pape quinti, unam videlicet graciosam cum cordonibus cericeis rubei croceique colorum, alteram vero exequutoriam cum cordula canapis veris bullis plumbeis ipsius domini nostri pape more romane curie impendentibus bullatis, datam Rome apud sanctum Petrum, anno Incarnacionis Dominice millesimo quingentesimo octuagesimo sexto, . . . reservaciones constitucionis et assignacionis annue pencionis centum quinquaginta ducatorum monete Barchinone, super mense abbaciali monasterii beate Marie de Solsona, ordinis sancti Augustini canonicorum regularium urgellensis diocesis, de quaquidem abbacia reverendissimus dominus Paulus Pla, decretorum doctor, auctoritate apostolica fuit provisus fructibus redditibus, proventibus in meum favorem eadem auctoritate apostolica reservata, constituta et assignata in domini nostri Iesu Christi et pro altera medietate pencionis eiusdem in sancti Ioannis Baptiste Nativitatum festivitibus pro rata temporis integre persolvende eosque requirendum et monendum sub penis sentenciis et censuris in litteris fulminatis quatenus ad exequutionem predictarum litterarum apostolorum et contentorum in eisdem, procedent iuxta traditam seu directam in eisdem litteris formam.

Fiat generalis . . .

Testes sunt: venerabiles Onofrius Oliba, presbiter in ecclesia beate Marie de Mari Barchinone, et Michael Spelleta, presbiter Barchinone degens.

AHPB, Juan Sala, leg. 9, Man. 2.º, años 1588, fol. 305 v.

9

Barcelona, 3 enero 1589

Recibo firmado por el tipógrafo Pedro Malo a Diego Pérez de Valdivia, importe del saldo del precio de impresión de sus obras.

Ego Petrus Malo, typographus sive stamperius civis Barcinone, gratis etc. confiteor et recognosco vobis reverendo domino Didaco Perez, in sachra Theologia doctori, licet absenti, et notario, etc. in modum infrascriptum solvistis et tradidistis mihi quadraginta libras monete Barcinone, que sunt et cedunt mihi ad complementum et finem et diffinicionem cuiuscumque pecunie quantitatis per vos mihi debite pro omnibus libris per me pro vobis impressis et signanter pro impressione per me facta de libro intitulado *De Sacra concionandi ratione* usque in diem presentem; et ad complementum, finem et diffinicionem omnium et quorumcumque computorum inter me et vos tentorum usque in presentem diem, tam predictis quam aliis quibuscumque rationibus sive causis.

Modus vero solucionis dictarum quadraginta librarum talis fuit et est quem eas magnificus Franciscus Granollachs, miles Barcinone populatus, pro vobis mihi soluto et tradidit ac dici et scribi in tabula seu Bancho Petri Andree Ponsich, camporis monetarum, civis Barcinone. Ea ideo renunciando etc.

Testes sunt: Antonius Ioannes Steve et Franciscus Blanch et Amator Pedrolo, scriptores Barcinone degentes.

AHPB, Juan Sala, leg. 4, Man. año 1589, fol. 9 v.

10

Barcelona, 13 enero 1589

Recibo firmado por Diego Pérez de Valdivia a Francisco de Granollachs del resto de la cantidad adeudada por razón de la rendición de cuentas entre ellos establecida.

Ego Didacus Perez, presbiter in sacris litteris doctor, diocesis geenensis gratis etc. confiteor et recognosco vobis magnifico Francisco Granollachs, militi Barchinone populato, licet absenti et notario etc., quod debeo vobis ducentas quinquaginta octo libras, decem solidos et novem denarios monete Barcinone, et sunt pro resta et complemento trecentarum septuaginta octo librarum, decem solidorum et novem denariorum per vobis debitarum racione computorum inter me et vos tentorum usque in diem presetem.

Et ideo renunciando etc.

Gratis etc. convenio et promitto vobis quod predictas ducentum quinguaginta octo libras, decem solidos et novem denarios dabo et solvam vobis aut cui volueritis ubicumque et quandocumque a vobis seu

pro parte vestra verbo vel scriptis aut aliis fuero requisitus sine dilatione etc. missiones etc. Credatur etc. Et pro his etc. obligo omnia bona mea etc. Renuncio etc. Iuro etc. Hec igitur etc.

Testes sunt: Bernardus Vinyeres oriundus regni Francie et Guillelmus Castany, eciam francigena Barcinone degens.

AHPB, Juan Sala, leg 1, Man. año 1589, fol. 55.

11

Barcelona, 13 enero 1589

Cesión de crédito otorgada por Diego Pérez de Valdivia a Francisco de Granollachs.

Ego Didacus Perez, in sacra pagina doctor, diocesis geennensis, pro solvendo et satisfaciendo vobis infrascripto magnifico Francisco Granollachs, militi Barcinone populato, illas ducentum quinquaginta octo libras, decem solidos et novem denarios per me vobis debitas racionibus et causis contentis in obligacione per me vobis facta et firmata altero instrumento recepto et testificato apud notarium infrascriptum die presenti et infrascripta, gratis etc. cum eviccionem tamen infrascripta, assigno et consigno vobis dicto magnifico Francisco Granollachs, licet absenti et notarii infrascripti, etc. consimiles ducentum quinquaginta octo libras decem solidos et novem denarios reverendo domino abbati Solstone, ex illa annua penciónem centum quinquaginta ducatorum auri in favorem meum, auctoritate apostolica imposito, constituta et assignata pro una in Domini nostri Jesuchristi et pro altera medietatibus penciónis eiusdem in sancti Joannis Baptiste Nativitatum festivitibus persolvenda super mense abbacialis Solstone, ex iuribus, proventibus, redditibus, fructibus et emolumentis. Hac itaque, etc. Sicut melius etc. Ita et taliter quod vos recipiatis et recipere possitis dictam annuam penciónem vel terminos decursos et in posterum decurrendos donec et quousque vos fueritis integritur solutus et satisfactus in dictis ducentum quinquaginta octo libris per me vobis supra debitis et consignatis, una cum omnibus damnis, missionibus, sumptibus, expensis et interesse ac ceteris accessoriis cedens vobis ex causa predicta omnia iura, etc.

Insuper promitto facere, habere etc. tenerique de eviccionem. Et pro hiis etc. Obligo omnia bona mea etc. Renuncio etc. Iuro etc. Et ut predicta etc. Iuro etc. Hec igitur etc.

Testes sunt: Bernardus Vinyeres, francigena loci de Pontons, et Guillelmus Castany, eciam francigena, cultor Barcinone degentes.

AHPB, Juan Sala, leg. 1, Man. año 1589, fol. 55 v. Una nota marginal dice así: Facta fuit certificatoria et tradita dicto magnifico Francisco Granollachs cum intima et acceptance die prima iulii 1591.

12

Barcelona, 9 noviembre 1604

Cláusula del testamento de Jaime Castellar, prior del monasterio de Santa Ana de Barcelona, disponiendo un legado de sus libros para el archivo de dicho cenobio, que fueron de su maestro Diego Pérez de Valdivia.

Item vull y man y ordèn que encontinent mon òbit seguit los dits marmessors meus prenguen tots los llibres que jo tindré en mon estudi, y aquells aporten y dexe en lo arxiu de dita casa [de Santa Ana], excepto dos llibres scrits de mà mia que allí mateix son y una Biblia que trobaran dins un saquet de cuyro que penge al capsal del llit ahont jo dormia, que tot era de aquell tan gran doctor Diego Peres, mon mestre quondam, y donen aquestas tres peses al reverendíssimo monsenyor de Barcelona per llegat y obsequi degut.

AHPB, Gaspar Monserrate Xemallau, llig. 23, llib. 1.º, testamentos, años 1601-1616, fol. 30. Publicado a 1.º junio 1606, fol. 31 v.

